SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Alcaldía Municipal de Pacho

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es; **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA, MANTENIENDO LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE SIVIGILA, DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024".** "con base en los documentos presentados por el señor **OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA** identificada con la cédula de ciudadanía número. 11.524.380, expedida en Pacho así:

- **FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:**

ESTUDIOS	Bachiller y título de formación técnica o título de formación tecnológica en áreas administrativas, financieras, de contabilidad o afines.
EXPERIENCIA	Seis (6) meses de experiencia relacionada.
ÁREA DE DESEMPEÑO	Secretaría de Desarrollo Social

- **FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:**

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER TECNICO COMERCIAL	I.E.D. COLEGIO TECNICO COMERCIAL "Ana francisca Lara"	04 de diciembre de 2009	N/A

- **EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:**

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
EL PEÑON CUNDINAMARCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 de abril 2015	31 de mayo de 2019	Cuatro años, un mes y veintidós días
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	**CUATRO (4) AÑOS, UN (1) MES Y VEINTIDOS (22) DIAS**			

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo primero de la Resolución No.014 del 05 de enero de 2024, "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca, para la vigencia 2024" se procedió a realizar la convalidación de requisitos aplicando para el caso que nos ocupa que a la señalada resolución que a la letra reza:

"Convalidación de bachiller y título de formación técnica o título de formación tecnológica … deberá acreditar cinco semestres aprobados de pregrado o tres años de experiencia adicional a exigido"

Así las cosas, al realizar la verificación de la documentación allegada, se concluye que acredita el título de bachiller académico y más de la experiencia requerida en los estudios previos, en consecuencia, cumple con el requisito de idoneidad establecido en los estudios previos de la presente contratación.

Dado en Pacho, a los (06) días del mes de agosto del 2024.

FIRMA EN ORIGINAL

JULIETH ALEJANDRA FIGUEROA GAMBOA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL